INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-PS-067-2024

INFORME PRELIMINAR	**001**			
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la esterilización de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad y jornadas de tenencia responsable de mascotas en el del municipio de Tuta			
FECHA DE EVALUACION	18	Noviembre	de	2024
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**			
PROPUESTAS PRESENTADAS				
NUMERO DE LA PROPUESTA 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y JORNADAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL DEL MUNICIPIO DE TUTA-BOYACA".	*VALOR:* VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/ CTE. ($ 23.991.828,00)		

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS con NIT 900399424-7 R/L NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.604.771 de Tunja de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor

PROPONENTE	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL
NIT	900399424-7
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	1.049.604.771 de Tunja
DIRECCIÓN	Cra 4e 3b 10 Tunja
TELÉFONO	3125861904
EMAIL	soluinder.sas@gmail.com
No. FOLIOS	74
VALOR DE LA PROPUESTA	*VALOR:* VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO CIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/ CTE. ($ 23.991.828,00)

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR • Que tengan la experiencia e idoneidad para el servicio de esterilizaciones canina y felina. • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad	**CUMPLE** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS NIT: 900399424-7

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Eduar Fernando Rojas	Pedro Julio González	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director UMATA	Asesor Jurídico	

comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto deberá acreditar las actividades económicas 7500 y 4620 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	ADMINISTRACIÓN DIAN: TUNJA DOMICILIO: TUNJA ACTIVIDAD PRINCIPAL: A0162 LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION AGROPECUARIA Y/O RURAL Y LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO ACTIVIDAD SECUNDARIA: **M7500** Otras actividades Código CIIU: **G4620** G4663 CERTIFICA – VIGENCIA VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO Fecha expedición: 16/10/2024 - 14:48:30
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se	**NO CUMPLE** SE VERIFICA QUE EL PROPONENTE DILIGENCIA INCORRECTAMENTE EL NUMERAL 15 DEL ANEXO 1

debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	REQUERIDO POR LA ENTIDAD. Toda vez que el valor escrito discrepa de la oferta económica NOMBRE ARCHIVO. ANEXO 1 REQUISITOS MINIMOS Folios: 1-3
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.	**CUMPLE** ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL FECHA 16/10/2024 CODIGO DE VERIFICACIÓN: sckPZBM8YA OBJETO SOCIAL ES LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION AGROPECUARIA Y/O RURAL Y LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. NOMBRE ARCHIVO. DOCUMENTOS EXP PERSONAL Folios: 1-9

Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.
A. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:
Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. • Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. • El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. • Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. • La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. • La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 8 y/o Anexo 9)	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** ANEXA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ NOMBRE ARCHIVO. DOCUMENTOS EXP PERSONAL Folios: 14
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** NO ANEXA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA- LA ENTIDAD ESTATAL VERIFICO EN LINEA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** NO ANEXA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	DE LA NACIÓN LA ENTIDAD ESTATAL VERIFICO EN LINEA
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** NO ANEXA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA LA ENTIDAD ESTATAL VERIFICO EN LINEA
CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual	**CUMPLE** NO ANEXA CERTIFICADO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA LA ENTIDAD ESTATAL VERIFICO EN LINEA
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**CUMPLE** ANEXA CERTIFICADO DEL RUT EXPEDIDO POR DIAN CON N° IDENTIFICACION: 9 0 0 3 9 9 4 2 4 -7 ACREDITA EL CODIGO 0162 7500. OTRAS ACTIVIDADES: 4620 Y 4663 NOMBRE ARCHIVO. DOCUMENTOS EXP PERSONAL FOLIOS: 10-14
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que	**CUMPLE** Presenta anexo 5 correctamente diligenciado

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	NOMBRE ARCHIVO. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS: 12
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** Presenta anexo 3 correctamente diligenciado NOMBRE ARCHIVO. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS: 6-9
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** Presenta anexo 4 correctamente diligenciado NOMBRE ARCHIVO. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS: 10
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** PRESENTA LIBRETA MILITAR NOMBRE DEL ARCHIVO: REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS 14
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública	**CUMPLE** PRESENTA anexo 6- debidamente diligenciado
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co.	**NO CUMPLE** EL PROPONENTE NO PRESENTA PAZ Y SALVO
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (cuando aplique) El proponente, persona natural, o el	**NO CUMPLE**

representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	EL PROPONENTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES
OFERTA ECONÓMICA: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop	**CUMPLE** UNA VEZ REVISADA LA OFERTA ECONOMICA SE VERIFICO QUE LOS ITEMS Y LOS PRECIOS ESTAN ACORDE AL MERCADO Y A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. NOMBRE ARCHIVO: REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS: 24-25
Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Los oferentes deberán presentar certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en concordancia con la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** ANEXA CERTIFICADO REDAM con código de verificación CGJ1S63AM9
DOCUMENTOS TECNICOS OBJETOS DE EVALUACION	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**VERIFICACION**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.	**CUMPLE** Presenta la ficha debidamente diligenciada y con las características correspondientes a las especificaciones exigidas por la entidad. NOMBRE ARCHIVO: REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR FOLIOS: 17
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** El proponente no presenta anexo 10 en el formatos dispuesto por la entidad estatal
Una vez verificado el requerimiento de los documentos habilitantes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MT-MC-PS-067-2024 la propuesta presentada por SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS R/L NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.049.604.771 de Tunja, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación.	
EXPERIENCIA	

EXPERIENCIA RELACIONADAY/O ESPECIFICA	**DOCUMENTO QUE ACREDITA**
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidado cuyo objeto sea similar a la presente invitación publica y que en su objeto principal pueda evidenciarse la ejecución de jornadas de esterilizaciones masivas en caninos y felinos y cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	No APLICA PROPONENTE EN CALIDAD DE MIPYME
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El proponente debe demostrar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos celebrados y liquidado cuyo objeto sea similar a la presente invitación publica y que en su objeto principal pueda evidenciarse la ejecución de jornadas de esterilizaciones masivas en caninos y felinos y cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.	ANEXA COPIA DE CONTRATO No. 186 de 2021 POR VALOR DE $40.000.000 MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACA" NOMBRE DEL ARCHIVO: DOCUMENTOS EXP PERSONAL FOLIOS: 15-22 ANEXA COPIA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CONTRATO No. MN-PS 450 de 2023 POR VALOR DE $27.973.377 MUNICIPIO DE NOBSA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA" NOMBRE DEL ARCHIVO: DOCUMENTOS EXP PERSONAL FOLIOS: 27-37 ANEXA COPIA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CONTRATO No. MC-CPS-012-2022 POR VALOR DE $27.100.000 MUNICIPIO DE SOCHA "SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE SOCHA" NOMBRE DEL ARCHIVO: DOCUMENTOS EXP PERSONAL FOLIOS: 38-46
EQUIPO DE TRABAJO PERFIL N° | PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | REQUERIMIENTO 1 | CIRUJANOS Dos (02) Médicos Veterinarios y/o Médicos Veterinarios zootecnistas | Profesional con título de Médico Veterinario y/o Médico Veterinario zootecnista. Experiencia General mínima de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula y/o tarjeta profesional vigente, certificado de antecedentes ético-disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de medicina veterinaria y de zootecnia de Colombia – COMVEZCOL donde se evidencie que no tienen procesos en curso o quejas. Experiencia Específica: Demostrar experiencia específica mínima de 5000 cirugías de esterilización en especies caninas y felinas, con entidades públicas y/o privadas en jornadas masivas de esterilización. 2 | Un (01) Auxiliar Veterinario | Título en formación en Auxiliar de veterinaria. Experiencia General mínima de dos (02) años contados a partir de la formación profesional. Experiencia Específica: Demostrar experiencia específica en procesos de alistamiento y monitoreo postquirúrgico.	**NO CUMPLE** MEDICOS VETERINARIOS Y/O ZOOTECNISTAS 1- IVOONE MARITZA 2012-11-30 2- NESTOR DARIO ROBERTO 2010-07-30 Nota: No presenta certificados de antecedentes expedidos por el consejo de medicina veterinaria, asi mismo no se demuestra la experiencia

NOTA 1: Uno de los profesionales con mayor experiencia específica en campañas de esterilización debe desarrollar la responsabilidad de anestesiología y realizar la coordinación del personal. **NOTA 2:** Para el personal mínimo requerido el proponente debe aportar hoja de vida de los profesionales con soportes de estudio y experiencia acreditada, así mismo deberá anexar copia de Cedula, antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía y medidas correctivas y carta de compromiso	especifica de mínimo 5000 cirugías de esterilización en especies caninas y felinas en jornadas masivas de esterilización. **NO CUMPLE** AUXILIAR DE VETERINARIA 1- LEIDI ESPERANZA 30-08-2019 2- No cumple . no acredita experiencia en procesos de alistamiento y monitoreo posquirúrgico
Que el contratista cuente con una unidad quirúrgica móvil que cumpla con las medidas sanitarias que faciliten la limpieza y desinfección para realizar la jornada de esterilización en el Municipio de Tuta. Kit completo para protocolo de bioseguridad: Señalización, lavamanos en acero antiácido AISI 304 tipo manos libres (Agua potable, Jabón, toallas desechables), termómetro digital no contacto. - Punto de atención al usuario: consta mínimo de carpa, escritorio, sillas, pancarta informativa de la campaña con logos de la alcaldía y empresa contratista. - Pisos y paredes lisas con juntas en media caña de fácil limpieza y desinfección que garanticen la asepsia en el proceso quirúrgico. - Zona de preparación: Área mínima para cumplimiento de protocolos de bioseguridad acorde al personal que se requiere en el mismo, dotada con mínimo dos mesas de acero antiácido AISI 304, zona de lavado o bañera en acero antiácido AISI 304, lavamanos en acero antiácido AISI 304, bodega de almacenamiento de medicamentos e insumos.	**NO CUMPLE** No presenta documentos que soportes lo solicitado en la invitación publica referente a la unida quirúrgica móvil
Que el contratista cuente con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y similares que se generen durante la realización de las actividades de cada proceso.	**NO CUMPLE** No presenta plan de gestión integral de residuos solidos
El proponente debe acreditar que cuenta con clínica veterinaria y/o contrato con una Clínica veterinaria con concepto favorable según acta IVC y un puntaje superior al 92% según ultima acta de visita, para los casos de urgencia y/o complicaciones quirúrgicas.	**NO CUMPLE** Presenta contrato arrendamiento inmueble PROPIETARIA CENTRO VETERINARIO TERRANOVA DG 6 F TV 7 25 de la ciudad de Sogamoso (Boyacá) No se acredita concepto favorable del 92%
CONCEPTO	
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MT-MC-PS-067-2024, la propuesta presentada por la empresa	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Eduar Fernando Rojas	Pedro Julio González	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Director UMATA	Asesor Jurídico	

SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS R/L NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.049.604.771 de Tunja, **NO CUMPLE** con las condiciones de experiencia, se corre traslado para observaciones y subsanaciones del mismo.
TRANSLADO E INFORME DE EVALUACION
La presente evaluación será publicada por un día hábil en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co, para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes y se presenten las subsanaciones a que haya lugar, para lo cual cuenta con un día hábil.
En Constancia se firma por los que en ella intervienen a los dieciocho (18) del mes (noviembre) de dos mil veinticuatro (2024)

Firma FIRMADO ORIGINAL	Firma FIRMADO ORIGINAL
EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA	**Pedro JULIO GONZALEZ**
DIRECTOR UMATA	**Asesor Jurídico**
Comité evaluador Técnico	Comité evaluador Jurídico